

ANUNCIO

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

Mediante Resolución nº 88/2026 del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. de fecha 6 de febrero de 2026, se ha procedido a aprobar con carácter provisional la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador para su nombramiento como personal laboral fijo, en la categoría de Administrativo, Grupo D, relativo al proceso selectivo de once plazas de Administrativo, grupo D, vacantes en la plantilla de personal laboral del C.A.A.F., por promoción interna, incluidas en la oferta de empleo público 2023, en el sentido siguiente:

Primero. Aprobar con carácter provisional la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador para su nombramiento como personal laboral fijo, en la categoría de Administrativo, Grupo D, correspondiente al proceso selectivo de promoción interna convocado mediante Resolución Nº 632/2025, conforme a la certificación emitida por la Secretaria del Tribunal Calificador en fecha 5 de febrero de 2026, y según el orden de puntuación que figura a continuación:

DNI	NOMBRE Y APELLIDO	NOTA FINAL	CALIFICACIÓN FINAL
***9203**	JUANA ROSA CALERO MATEO	10	PRIMERA
***8534**	JUANA MARÍA MONTAÑEZ DE LEÓN	10	SEGUNDA
***8821**	DUNIA MARÍA SOCORRO GUTIERREZ	10	TERCERA
***8947**	MARGARITA DE LA PEÑA SOTO ARMAS	8,75	CUARTA
***3093**	RAYCO GIL GARCIA	8,75	QUINTO
***2829**	ARISLEIDA RAMÍREZ MONTEVERDE	8,75	SEXTA
***2580**	ALICIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	6,88	SÉPTIMA

Segundo. Requerir a los aspirantes incluidos en la citada relación provisional para que presenten, en el plazo de **VEINTE (20) días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del C.A.A.F. (www.caaf.es) y en el Tablón de Anuncios del Consorcio, la **documentación exigida en la Base Duodécima de las Bases Generales**, a los efectos de proceder a su verificación previa al nombramiento definitivo.

Tercero. Advertir que la **no presentación de la documentación requerida en el plazo establecido**, o la falta de cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, determinará la **pérdida del derecho al nombramiento**, procediéndose, en su caso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Dpto.: RRHH
Expte. N°: 1625/2025
Convocatoria y Bases Específicas
Administrativos
Promoción interna
OEP 2023
Ref.: AHR

Cuarto. Una vez comprobada la documentación presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, elevar la presente propuesta provisional a definitiva, procediéndose al correspondiente nombramiento como personal laboral fijo en la categoría de Administrativo, Grupo D, de los aspirantes que resulten aptos.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura y en la página web oficial (www.caaf.es), a los efectos de garantizar los principios de publicidad, transparencia y seguridad jurídica.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa ni decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan formular alegaciones y aportar los documentos que estimen oportunos en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación/notificación, o alegar su disconformidad en el recurso que, en su caso, se interponga contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Documento firmado electrónicamente (P.D. Dto. nº 453/2023 de 29 de junio)